

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

N. MAY 91

82

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "SERVICIOS AGRÍCOLAS SENGRO SOCIEDAD ANÓNIMA"

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución simultánea de "SERVICIOS AGRÍCOLAS SENGRO SOCIEDAD ANÓNIMA", se otorgó en la ciudad de Quito, el 7 de marzo de 1991, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **0586**  
de **3 ABR. 1991** e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Quito, bajo el # 631, tomo 122, Quito, a 09 de Abril de 1991.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "SERVICIOS AGRÍCOLAS SENGRO SOCIEDAD ANÓNIMA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto social de la compañía consta de la siguiente: la producción, importación, exportación y venta de materias primas, insumos, maquinaria y servicios para todo tipo de actividades agrícolas y agroindustriales. El desarrollo de la tecnología para dicha actividad; la participación en proyectos de desarrollo en general y agroindustriales en particular. Podrá asociarse con otras compañías de la misma línea mediante contrato de asociación o cuentas en participación; podrá constituir consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para la realización de una actividad determinada; y, podrá ejercer la representación de las mismas....".

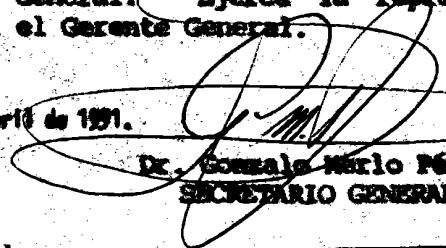
5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de s/.8'000.000, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de s/.10.000 cada una.

6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.7'960.000 en especie mediante el aporte de bienes-muebles; y, s/.40.000 en numerario.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a

17 de Abril de 1991.

  
Dr. Gonzalo Mario Pérez  
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAR

MP/219/27.03.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **QUITO**